

Los inquilinos con daños por tornados pueden solicitar asistencia de FEMA

CLANTON, Alabama– El programa de Asistencia Individual de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) está disponible para estudiantes, inquilinos y propietarios de vivienda en los condados Autauga, Coosa, Dallas, Elmore y Hale cuyas viviendas y bienes sufrieron daños por las tormentas severas, vientos en línea recta y tornados ocurridos el 12 de enero.

Las subvenciones federales pueden ayudar a pagar viviendas temporales. La subvención inicial para alquiler es para un período de uno o dos meses y puede revisarse para asistencia adicional. La fecha límite para solicitar asistencia a FEMA es el 16 de marzo de 2023.

Es posible que los inquilinos también califiquen para una subvención en virtud del programa Asistencia para Otras Necesidades de FEMA para ayudar a cubrir pérdidas de bienes personales esenciales no asegurados y otros gastos relacionados con el desastre, que incluye:

- Reemplazo o reparación de bienes personales necesarios como suministros escolares, incluidos libros de texto, y también muebles, electrodomésticos y ropa
- Reemplazo o reparación de herramientas y otros equipos relacionados con el trabajo requeridos por trabajadores por cuenta propia
- Reparación de vehículos principales y registrados
- Gastos de bolsillo para atención médica, dental, cuidado infantil, mudanza y almacenamiento

Los inquilinos y los propietarios de viviendas deben presentar copias de liquidaciones de seguro porque, por ley, FEMA tiene prohibido duplicar o pagar gastos que ya estén disponibles o cubiertos por seguros u otras fuentes.



FEMA

Page 1 of 2

Después de solicitar asistencia para desastre de FEMA, es posible que las personas afectadas por los tornados sean derivadas a la Agencia Federal de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés) por pérdidas de bienes personales causadas o relacionadas con el desastre y por daños relacionados con vehículos. SBA es la mayor fuente de fondos federales para recuperación de desastres para individuos, familias y comercios.

Para seguir siendo elegibles para otros programas de FEMA como la Asistencia para Otras Necesidades, se recomienda a quienes reciban una solicitud de préstamo de SBA que presenten la solicitud, incluso aunque decidan no aceptar la oferta de préstamo.

Para solicitar Asistencia por Desastres de FEMA:

- Vaya a DisasterAssistance.gov/es
- Use la [aplicación móvil de FEMA](#) o
- Llame sin cargo al 800-621-3362. La línea de ayuda está disponible y ofrece ayuda de 6 a.m. a 10 p.m., hora central, en la mayoría de los idiomas. Si usa servicio de retransmisión por video (VRS, por sus siglas en inglés), servicio de teléfono con subtítulos u otros servicios, proporcionele a FEMA el número para ese servicio.

Para ver un video accesible sobre cómo solicitar asistencia, visite [youtube.com/watch?v= WZGpWI2RCNw](https://youtube.com/watch?v=WZGpWI2RCNw).

Para ver información sobre la recuperación de Alabama tras el desastre, visite fema.gov/disaster/4684. Siga a FEMA en Twitter en [FEMA Región 4 \(@femaregion4\)](#) / [Twitter](#) y en facebook.com/fema.



FEMA

Page 2 of 2